

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159030053361

Página 1 de 2

Nobsa, 22-12-2015

Señora
MÓNICA WAKED ESQUIVEL
Carrera 6 No 36-30 Barrio Mesopotamia
Tunja

472 Devoluciones

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20159030073272 del 16 de octubre de 2015.

Respetada señora Mónica:

Dando alcance a su solicitud de la referencia, me permito informarle que teniendo en cuenta que el título No FCT-122 a partir del 13 de diciembre de 2015 inició el sexto año de la etapa explotación, deberá proceder a constituir la póliza minero ambiental de acuerdo a las siguientes características:

TOMADOR: MONICA WAKED ESQUIVEL

BENEFICIARIO: Agencia Nacional de Minería, identificado con Nit. 900.500.018-2.

ASEGURADO: Agencia Nacional de Minería, identificado con Nit. 900.500.018-2.

OBJETO: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad del contrato de concesión No. FCT-122 celebrado entre EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA –INGEOMINAS- hoy AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y la señora MÓNICA WAKED ESQUIVEL Durante la etapa de Explotación de un yacimiento de CARBÓN MINERAL localizado en jurisdicción de los municipios de PAZ DEL RÍO y BETEITIVA en el departamento de BOYACÁ.

VIGENCIA Un año

VALOR A ASEGURAR = \$ 130.695.555



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159030053361

Página 2 de 2

EXPLOTACIÓN CARBÓN METALÚRGICO

Calculo del monto a asegurar:

Producción (Dato tomado de la proyección de producción del PTO aprobado para el sexto año de la etapa de explotación) * **Precio referido UPME** (Dato tomado de la Resolución No 595 del 28 de septiembre de 2015) * **Porcentaje 10%**

* **Porcentaje 10%**

MINERAL	PRECIO UPME	PRODUCCION PROYECTADA	PORCENTAJE	VALOR
CARBÓN METALÚRGICO	\$86.559,0 8	15099 T/año	10%	\$ 130.695.555

La póliza debe venir firmada por el titular, debe presentar Recibo de pago de prima y anexar condiciones generales. No obstante, debe advertirse a los titulares que la información dada en el presente oficio no limita las funciones de inspección y Vigilancia de la autoridad minera, razón por la cual, una vez allegada la póliza, la misma será evaluada por el área técnica y jurídica, para posteriormente emitir el acto administrativo que apruebe y/o requiera las obligaciones derivadas de dicho contrato de concesión, según sea el caso.

Espero haber atendido de forma satisfactoria su petición.

Cordialmente,


LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Gestor Punto de Atención Regional de Nobsa con asignaciones de Coordinadora

Anexos: CERO (0)

no aplica.

David Mesa Pinto Abogado GSC PARN

472

Motivos de Devolución

Desconocido
Rehusado
Cerrado
Faltó
Fuerza Mayor

No Existe Número
No Reclamado
No Contactado
Apartado Clausurado

Fecha 1: DIA MES AÑO **10** **10** **10**

Nombre del distribuidor: **More**

C.C. **718391**

Centro de Distribución:

Observaciones: **piso azul un
puerto de
reja negro**

Fecha 2: DIA MES AÑO **29** **12** **2015**

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

70 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66
s@anm.gov.co